



Colegio Valle de Colchagua

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



Colegio Valle de Colchagua de San Fernando

Plan de Formación Ciudadana

IDENTIFICACIÓN:

COLEGIO: Valle de Colchagua.

RBD: 15745 -7

DIRECTORA: Jéssica Caamaño Silva.

DEPENDENCIAS: Particular – Subvencionado Gratuito.

NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE: Pre-Kínder a Cuarto año Medio.

COMUNA: San Fernando.

REGIÓN: Libertador General Bernardo O’Higgins.

1. Presentación y fundamentación

El Colegio Valle de Colchagua San Fernando, y en conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, exterioriza su plan para enfrentar los nuevos desafíos propuestos en el año 2020 con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores.

La Ley N°20.911, expone:

Artículo único: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de **enseñanza parvularia, básica y media** un Plan de Formación Ciudadana, que **integre y complemente las definiciones curriculares nacionales** en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

En este contexto, la comunidad educativa Valle de Colchagua, comprometida con su rol formador, asume desde su PEI el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo las diferencias individuales y teniendo como hilo conductor el deseo de contribuir a la sociedad como personas de bien. Frente a esto, los principios orientadores que guían este proceso son: respeto, responsabilidad, esfuerzo y superación, compañerismo entre otros. Los cuales se alinean con el Proyecto Educativo del Colegio y Reglamento de Convivencia Escolar (RICE).

De esta manera, el Plan de Formación Ciudadana se presenta como una verdadera oportunidad para guiar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes a alcanzar las habilidades que les permitan convivir e interactuar de manera adecuada en la sociedad actual.

Objetivo General.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática y así se puedan desarrollar como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos y que sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto y la transparencia.

Objetivos Específicos.

1. Promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.
2. Desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes para la resolución de conflictos.
3. Promover el pensamiento crítico e independiente de los estudiantes.
4. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 5.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética.

PLANIFICACIÓN:

ACCIÓN N.º 1	<u>Difusión del Reglamento de Convivencia Interna.</u> Se convocará al consejo escolar, asamblea de padres y funcionarios a participar de revisión y actualización de Reglamento de Convivencia Interna donde se da a conocer los protocolos frente a las diversas situaciones que atenten contra un ambiente de respeto y buen trato.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. d.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2020 Reuniones de Apoderados (reuniones Consejo Escolar)
	TÉRMINO	Diciembre 2020
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Gestión
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Espacio CRA - Material de oficina- proyector y equipo de audio, Agendas Escolares, página WEB.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Recepción de RICE por apoderado.	

ACCIÓN N.º 2	<u>Programa de Cuidado de Equipos.</u> Busca que el Establecimiento otorgue posibilidades de esparcimiento, autoconocimiento personal, donde se promueva la diversidad, como parte de la riqueza de los grupos humanos, previniendo cualquier tipo de discriminación. Exigiendo un ambiente de respeto y	
---------------------	--	--

	un buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre.
RESPONSABLES	CARGO	Orientación
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horas de contrato, Equipo de orientación.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nómina y firma de grupos.	

ACCIÓN N° 3	<u>Implementación uso de credencial para ingresar y salir del Establecimiento.</u> Uso diario para la definición de rutinas y procedimientos que faciliten el desarrollo de las actividades pedagógicas, los estudiantes deben utilizarla a diario como un medio de identificación único.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Director – Inspectoría
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Impresiones	
PROGRAMA CON EL QUE	SEP	

FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Credencial.

ACCIÓN N° 4	<u>Viajes Culturales:</u> -Se realizará una actividad donde los docentes complementen su asignatura con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés por parte de los estudiantes. Cada curso asiste un Viaje de manera anual a diferentes destinos de la región metropolitana, V y VI región.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Gestión - PME
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horas de contrato funcionarios, transporte, impresión, fotocopiado.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Proyecto de Viajes Culturales, Nómina de Asistentes Viajes Culturales, Tríptico y Rúbrica de Evaluación.	

ACCIÓN N° 5	<u>Manual de Orientación:</u> Manual destinado en la hora de Orientación desde Pre kínder a 4° año medio, por el profesor jefe. Cuenta con diversas temáticas que van de acuerdo con los lineamientos del PEI y Panel de Valores. Así también se consideran las Bases Curriculares.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito	

	de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Orientadora – Psicólogos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horas de contrato Equipo Orientación, oficinas, internet, pc, fotocopias e impresiones.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de actividades en Libro de Clases.	

ACCIÓN N° 6	<u>Elección de Centro de Estudiantes: Debate de sus integrantes a participar.</u> En el mes de abril se realiza la convocatoria a participar del centro de estudiante, con la inscripción de listas y sus propuestas. Las listas realizarán un debate público en el Establecimiento con un mediador. Posteriormente se realizará el proceso de sufragio electoral, donde cada estudiante debe utilizar su credencial o cédula de identidad para proceder a realizar el acto de sufragar y así fomentar la participación ciudadana crítica, responsable y respetuosa.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar la participación electoral en las niñas, niños y adolescentes reconociendo en la emisión del voto la consagración de la ciudadanía.	
FECHAS	INICIO	Abril 2020 (proceso de elección)
	TERMINO	Diciembre 2020
RESPONSABLES	CARGO	Director, profesores asesores.

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horas de contrato, impresión, fotocopiado, afiches, video, urnas, votos.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Nómina con firmas de los votantes. - Actas de funcionamiento del centro de estudiantes, fotografías.

ACCIÓN N° 7	Semana de la Convivencia Escolar: Se realizarán actividades desde los niveles Prebásica a IV Medio en que se trate temas como el respeto hacia la diversidad de género, cultura, religión, idioma. Decorando con diversos diseños las puertas de sus salas.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TERMINO	Abril
RESPONSABLES	CARGO	Docente de ética y Filosofía. Encargada de Convivencia – Inspectoría – Orientación
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cartulina – lápices de colores - tijeras, material didáctico, entre otros.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de la actividad en libro de clases de cada curso, registro fotográfico.	

ACCIÓN N° 8	Actos Cívicos y Murales por Ciclos. Alusivos a las efemérides recomendadas del Mineduc. Incluye Himno Nacional. Se realizará un acto, en el cual se dará lectura sobre la importancia de las diversas efemérides correspondientes a cada periodo. Además, los cursos adornan diarios murales con las temáticas alusivas.
--------------------	---

OBJETIVO(S) DE LA LEY	a. - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TERMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Profesores con jefatura de cada ciclo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Gimnasio, Computador, proyector, equipo de audio, vestimenta.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.	

ACCIÓN N° 9	Talleres JEC: Formación Ciudadana, Educación Intercultural. Se desarrollan 2 talleres de manera trimestral en los niveles de 2° ciclo y Enseñanza Media, relacionados con Formación Ciudadana, Educación Intercultural. Estos Talleres forman parte de la JEC siendo rotativos a lo largo del año escolar. Su evaluación no incide a una asignatura, es de carácter formativo.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. b. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. c. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
FECHAS	INICIO	Marzo de 2020
	TERMINO	Diciembre de 2020
RESPONSABLES	CARGO	Docentes del área.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Sala de clases, Computador, proyector, equipo de audio, espacios del colegio.	

PROGRAMA CON EL QUE FINANCIAS LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones, Registro Libro de clases, muestra de actividades.

ACCIÓN N° 10	<u>Participación en actividades locales.</u> Esta instancia busca la apertura y la integración del Establecimiento a la comunidad y sus alrededores, con el objetivo de que la ciudad conozca más el Proyecto Educativo Institucional de nuestro colegio.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. c.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Gestión – PME
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Traslado de los estudiantes a lugares de actos públicos o de alguna actividad de la comunidad.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIAS LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías – Autorización de los padres para la participación de sus hijos – invitaciones recibidas.	

ACCIÓN N° 11	<u>Establecer redes con los Centros de Alumnos de otros Establecimientos</u> A través de reuniones periódicas programadas por el departamento de Relaciones Públicas del Centro de Estudiantes de nuestro colegio y por los otros organismos estudiantiles, se estrecharán lazos entre las agrupaciones representativas de los estudiantes, las cuales buscarán lograr objetivos comunes, como asimismo la promoción de actividades conjuntas entre ellos.
---------------------	--

OBJETIVO(S) DE LA LEY	<p>a.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>b.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>c.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>d.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
	<p>e.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>f.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
FECHAS	INICIO	Abril 2020
	TERMINO	Diciembre 2020
RESPONSABLES	CARGO	Profesores Asesor del Centro de Estudiantes e integrantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina., internet, transporte.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de acta de las reuniones, fotografías, nota informativa en página web del colegio.	

ACCIÓN N° 12	<p><u>Actividad Institucional de Fiestas Patrias</u></p> <p>Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por curso, denominada fiesta de la chilenidad. Actividad donde participa la Comunidad Educativa (apoderados, familia, estudiantes y funcionarios), donde los cursos realizan una presentación de números artísticos con temática de celebridad y patrimonio cultural, con una organización de staff de comidas típicas de nuestro país.</p>	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	INICIO	Septiembre

	TERMINO	Septiembre
RESPONSABLES	CARGO	Comunidad Educativa, Comisión organizadora del Establecimiento.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Gimnasio, escenario (escenografía). Vestimenta, equipo de sonido	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP – Aporte padres y apoderados (vestimenta)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Invitación, fotografías, registro en libro de clases, publicaciones página web. -Fotografías.	

ACCIÓN N° 13	<u>Fichero Informativo.</u> Se implementarán murales en diferentes espacios del establecimiento, se incluirán, noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. b.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
FECHAS	INICIO	Abril 2020
	TERMINO	Diciembre 2020
RESPONSABLES	CARGO	Estudiantes, profesores, encargada CRA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, fichero instalado en diferentes espacios del colegio.	

ACCIÓN N° 14	<u>Talleres trimestrales de buen trato</u> El departamento de orientación realiza tres talleres al año, donde la temática es promover el buen	
---------------------	---	--

	trato en los estudiantes del Colegio y además fortalece los valores del PEI.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. b.-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TERMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Orientadora, psicólogos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Data, fotocopias, papelógrafos.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de firmas, planificación, fotografías	

ACCIÓN N° 15	<u>Feria Preventiva</u> En el mes de mayo el colegio realiza una feria preventiva, se invitan a diversas instituciones de la localidad y participan estudiantes y apoderados con el objetivo de promover Factores Protectores dentro del Establecimiento y permite a los estudiantes conocer las redes de apoyo que existen en la comunidad.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TERMINO	Mayo
RESPONSABLES	CARGO	Trabajadora Social, Orientadores, Encargada de Convivencia, profesores jefes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Gimnasio, stand, papelógrafos, lápices, block, etc.	

PROGRAMA CON EL QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de firmas, fotografías.

ACCIÓN N° 16	Proyecto: Huerto Escolar Huerto orgánico El proyecto del huerto escolar nace el año 2020 como una necesidad de la comunidad escolar para enseñar a los estudiantes a cuidar el medio ambiente y reutilizar nuestros desechos. Para ello se reutilizan materias orgánicas (cáscaras, restos de vegetales, etc.) para formar compost que permitan el cultivo de diferentes especies vegetales que puedan ser utilizadas por nuestra comunidad estudiantil. El presente año el objetivo del huerto está en el cultivo de distintas especies autóctonas que nos acerquen a nuestras raíces ancestrales.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	
	TERMINO	
RESPONSABLES	CARGO	(Encargado de Área Ciencias) Profesores de Talleres
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de construcción huerta (madera, tierra de hojas, poliéster, tornillos, agua)	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP – Presupuesto área ciencias	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías y registro de proceso de germinación Facturas de compra de materiales Leccionario libro de clases (electivo ciencias) Proyecto muestra científico humanista (carta Gantt de avances y presentación final)	

ACCIÓN N° 17	<u>Responsabilidad Social: Visitar un Hogar de Ancianos</u> En el marco del Aniversario del Establecimiento, se visitará a un Hogar de la Tercera edad, a fin de que un grupo de estudiantes, acompañados por profesionales del Establecimiento compartan distintas experiencias y realicen un trabajo solidario, fomentando de esta manera la responsabilidad social, analizando las repercusiones que su acción puede tener en dicho espacio.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. c) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	INICIO	
	TERMINO	
RESPONSABLES	CARGO	2 profesionales por alianza.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Set de útiles de aseo, para entregar en el Hogar de ancianos. Alimentos saludables, para la preparación de una onces.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, registros de verificación.	

ACCIÓN N° 18	<u>Plan de Responsabilidad Social</u> El colegio Valle de Colchagua a través de su PEI, favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promoviendo la comunicación, el buen trato con docentes, estudiantes y familias. El Plan tiene el propósito de ayudar a la comunidad educativa a conocerse y confiar en sí mismos, comprender a los demás, reconocer y expresar emociones e ideas, desarrollar el autocontrol, aprender a tomar decisiones responsables, valorar y cuidar su salud y mejorar sus habilidades sociales.
---------------------	--

OBJETIVO(S) DE LA LEY	A) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. B) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	
	TERMINO	
RESPONSABLES	CARGO	Profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	PPT informativo – afiches – protocolos de actuación.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, registros de verificación actividades libro de clases.	
ACCIÓN N° 19	<p><u>Responsabilidad Social: Plan Retorno Seguro</u></p> <p>Debido a la actual crisis sanitaria que vive nuestro país, y de la necesidad de un retorno seguro a clases, tanto para los profesionales, como también para los estudiantes, es de importancia la implementación de un “Plan de Retorno Seguro a Clases”.</p> <p>En una primera instancia se promoverá una cultura de Higiene en nuestros estudiantes, promoviendo acciones de autocuidado, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Distanciamiento Social (preparar y acondicionar las distintas instalaciones, para asegurar el distanciamiento mínimo) 2- Implementación y correcto uso de barreras físicas 3- Lavado frecuente de manos (para lo cual es Colegio debe de disponer, los elementos necesarios para una adecuada higiene de manos durante toda la jornada. 4- Capacitación a los profesores sobre cómo prevenir el contagio y creación de protocolos de autocuidado, los cuales se llevarán a cabo en los cursos 5- Promover en los estudiantes que al estornudar o toser, debe utilizar el antebrazo 6- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca 7- No compartir bombillas, ni botellas 8- Evitar abrazos o saludar de manos y besos 9- Promover la limpieza y desinfección constante de superficies 	

OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. b.Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa	
FECHAS	INICIO	
	TERMINO	
RESPONSABLES	CARGO	Todos los integrantes del establecimientos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Jabón, acceso agua, alcohol gel, amonio cuaternario, barreras de espacio	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, registros de capacitación.	

ACCIÓN N° 20	<u>Campaña Tapitas por la Vida</u> Debido a nuestro compromiso con la sociedad y el medio ambiente y con el fin de promover una cultura de reciclaje, el Colegio realizará la Campaña “Tapitas por la Vida”, donde se recolectará tapas plásticas para la ayuda de niños y niñas con cáncer. La entrega será a las Damas de Café, organización a cargo del Proyecto, quienes al vender las tapas distribuyen los ingresos en dos hospitales de Santiago y el Centro de Acogida Oncohogar.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b.Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	INICIO	
	TERMINO	
RESPONSABLES	CARGO	Centro de estudiantes Equipo de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Papelógrafos y afiches para la promoción de la campaña. Contenedores para juntar las tapas	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, registros de verificación.	

ACCIÓN N° 21	<u>Responsabilidad en Manual de Orientación.</u> El Manual de Orientación, ha sido diseñado para abordar diversas temáticas, acorde a los valores de PEI. Dentro de estos valores podemos encontrar el de RESPONSABILIDAD, el cual se trabajará en diversas actividades, variando según el curso, desde Pre- Kinder a 4° medio. En dicho Manual se abordarán, la responsabilidad, en aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de llegar a acuerdos. • Mantener el orden y limpieza de los espacios comunes • Establecer y visibilizar normas y reglas del curso • Acuerdos y compromiso de Convivencia • Elecciones de delegados y representantes. 	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a.Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. c. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. d.Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	INICIO	
	TERMINO	
RESPONSABLES	CARGO	Profesores Jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Manual de Orientación	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, registros de verificación.	

ACCIÓN N° 22	<u>Cuidado del Medio Ambiente</u> A través del Manual de Orientación, se busca promover en los estudiantes el respeto por el medio ambiente que sean responsables respecto y adquieran compromisos por su cuidado. La idea es que logren comprender, como sus acciones impactan sobre la naturaleza y el bienestar común. Este manual se trabaja en el horario de Orientación desde Pre-Kinder a IV Año Medio.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	

FECHAS	INICIO	
	TERMINO	
RESPONSABLES	CARGO	Profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Manual de Orientación	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Recursos SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, registros de verificación.	